

**ACTA N°002-GADMCE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL  
MARTES 14 DE ENERO DEL 2020.**

**CONVOCA:** Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**  
**PRESIDE:** Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

**HORA DE CONVOCATORIA:** 10:00

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**  
Compañeros concejales y concejales buenos días, compañero secretario y funcionarios, compañeros moradores, compañeros comerciantes buenos días, señor secretario sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores concejales público presente pasamos a dar lectura a los memorandos ingresados previo a tomar asistencia:

**Memorando N°081-GADMCE-A-2020**

**PARA:** Prof. Silvio Burbano González  
**Vicealcalde del GAMDCE**

**C.c. :** Mgs. Marlene Sánchez Narváez  
**Directora de Talento Humano**

**FECHA:** 11-01-2020

**ASUNTO:** **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, desde **el lunes 13 al jueves 16 de enero del 2020**, solicito a usted subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.*

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS**

PARA: Ing. Lucia sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS**

FECHA: 11 de enero de 2020

ASUNTO: **Principalizar Alterna**

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearte éxito en sus funciones. En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas mediante MEMORANDO N°081-GADMCE-A-2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS desde el lunes 13 al jueves 16 de enero del 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que actúe en los días 14, 15 y de enero del 2020.

Particular que eles comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González  
**CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS**

### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González está encargada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	<b>Total</b>	<b>10 Presentes</b>	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, el señor Alcalde Subrogante Prof. Silvio Burbano González, declara instalada la sesión de Concejo del martes 14 de enero del 2020.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Gracias señor secretario, sírvase poner en consideración el orden del día para lo cual fue convocada esta sesión.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
  - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre el CASO ESPECIAL "ÁREA COMERCIAL E INDUSTRIAL".
  - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (MOJICA VALENCIA, HURTADO SIMISTERRA).
  - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (QUINTERO BUSTOS)
  - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA".
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
  1. Primera reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Queda a consideración el orden del día.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, secretario, publico que nos acompaña, elevo a moción el orden del día para que sea aprobado.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Quisiera compañeros porque ayer me pidieron la presencia de algunos

comerciantes para que se incorpore la intervención de un representante de los comerciantes para poderlo escuchar.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Si eso quería acotar un representante de los comerciantes, de Pianguapi y de los militares de las fuerzas armadas de servicio pasivo que quieren ser escuchados.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Entonces escuchémoslos primero y luego procedemos a continuar con el orden del día.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Compañeros hay un tema que quizás por no tener los habilitantes no lo podemos tocar, pero ya llego el momento de tocar aquí en el Pleno del concejo el tema de la delegación de competencias de fotorradares, sabemos por noticias que ya desde el próximo mes va ingresar el cobro de los fotorradares que hasta el momento no se ha podido dialogar de manera técnica aquí en el pleno del concejo con el Sr. Lenin Chica, quedamos que se lo iba a llamar aquí pero no hemos tocado el tema de los fotorradares, solicito de que la próxima reunión este aquí el Director de Transporte y Tránsito Terrestre y Seguridad Vial del Municipio y que pueda dar una explicación al pleno del concejo sobre un contrato que nosotros lo hemos venido denunciando sobre el tema de los fotorradares

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-** Y agrego algo más, va a iniciarse ya un cobro de multas por fotorradares y ni siquiera hay una ordenanza aprobado, por lo tanto eso va a ser totalmente ilegal.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Si no hay una ordenanza no puede aplicarse ninguna multa porque eso debe estar regulado sobre la base de una tasa en una normativa por lo tanto lo otro es especulación, tiene que haber normativa caso contrario no se va a poder.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETRH BUSTOS SALAZAR.-** Gracias señor alcalde pero no es especulación porque el funcionario trabaja para el municipio es el director de tránsito y el sigue anunciando ante los medios de comunicación el funcionamiento de los fotorradares desde febrero, eso no es especulación, él es funcionario y nosotros estamos para fiscalizar, usted lo acaba de decir si no existe ordenanza ósea si no existe una norma no puede funcionar los fotorradares en la ciudad de Esmeraldas me sumo a las palabras de los llamados de los compañeros que el Sr. Lenin Chica este aquí la próxima reunión para dé una explicación y sustente en base a que él se toma el nombre del municipio para llevar adelante un proyecto que no está socializado y que no es parte del concejo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Otra cosa señor alcalde para poder seguir con la reunión, nosotros quedamos de acuerdo en llamar al gerente o presidente o representante de la empresa Solange y que se lo iba a notificar para que el este aquí en el pleno del concejo por las diferentes denuncias que nosotros tenemos de las posibles

construcción de nuevas tumbas aquí en el cementerio Solange, entonces si solicito que el señor secretario se lo llame a él a través de algún tipo de notificación para que pueda dar también un tipo de justificativo de porque se va a construir nuevas bóvedas sin el permiso del pleno del concejo.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Señor concejal, el señor ya fue notificado y nos envió un oficio indicando que venía hoy a la sesión, pero en vista que no ha asistido se procederá a insistir con otra notificación.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Quiero recordarles que el señor Lenin Chica si lo recibimos en el pleno del concejo pero si requerimos que venga nuevamente creo que no hay ningún problema, la situación es hacer las cosas correctamente, segundo; el tema de las ordenanzas, compañeros nada va a pasar sin que haya una ordenanza aprobada y socializada esa ordenanza creo que mañana ya será mañana enviada a cada uno de ustedes el borrador para que puedan dar sus criterios y luego socializarla para poder realizar las cosas de manera legal y correcta.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Señor alcalde para acotar algo, hasta que se apruebe esa ordenanza este concejo debe resolver que no se especule y que ningún funcionario municipal sea de tránsito o quien sea de versión acerca de los fotorradares porque eso es más lo que molesta a la ciudadanía nosotros no podemos pagar los platos rotos por versiones dadas por funcionarios municipales, yo corroboro lo que dicen soy testigo, escuche hoy día en radio la voz de su amigo que desde febrero van a entrar a funcionar esos fotorradares, eso es algo que les va a meter las manos al bolsillo al pueblo compañeros, ningún funcionario tiene la potestad para hablar por el concejo municipal y considero que hasta que se apruebe la ordenanza él se abstenga de emitir algún tipo de criterio en el tema de fotorradares porque si no vamos a pagar nosotros como concejales los platos rotos, el pueblo no quiere ningún fotorradares y hasta que se apruebe y se socialice la ordenanza que él se abstenga de emitir criterio.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Señor alcalde planteamos lo que debemos de plantear, también no nos adelantemos de que el pueblo no quiere fotorradares eso lo decidiremos nosotros socializándolo también con quienes corresponda.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Buenos días con todos y gracias a los presentes en realidad secundo las palabras del compañero Paulino Quiñonez, mas allá de lo que quiera o no el pueblo yo creo que nosotros como autoridades debemos aprender a guiar al pueblo los fotorradares en esencia y en ciertas ocasiones hay que hacer un análisis minucioso por eso lo vamos a llamar al señor Lenin Chica la próxima sesión que venga a disiparnos de estas dudas, debe haber fotorradares hay que hacerlo bien hecho, la ciudadanía tiene que guiarse, tiene que educarse, en todo caso son temas que los podemos tratar en la siguiente sesión ya que la sesión es amplia y hay temas de suma importancia que tratar el día de hoy.



## Alcaldía de ESMERALDAS

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** El Pleno del concejo procede a escuchar las intervenciones de los señores:

- Dr. Julio López, Presidente del Centro Comercial La Barraca
- Dr. Edgar Aguayo, Presidente de la Cámara de Comercio Esmeraldas
- Ing. Patricio Garcés, Presidente de los Comerciantes
- Sr. José Luis Caicedo, Presidente Junta Parroquial Chinca
- Sr. Sergio Antonio Pacheco, Vicepresidente GAD San Mateo
- Sr. Arturo González, Representante Militares Jubilados

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Muchas gracias por las intervenciones, procederemos a tomar en cuenta lo expuesto por ustedes, señor secretario continúe.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, para la aprobación del orden del día, se procede a tomar votación:

### VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

**RESOLUCIÓN N° 002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 14 de enero del 2019.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**  
Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar el acta, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del año 2020.



**RESOLUCIÓN N° 003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**  
Continúe con el desarrollo del orden del día.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

## **2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda**

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre el CASO ESPECIAL "AREA COMERCIAL E INDUSTRIAL".**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-**

Compañeros concejales, en vista que había el pedido por parte del empresario Mártires justamente hizo una propuesta en el mes de diciembre aquí de cambiar el local que el tenía cambiarlo a la avenida Carlos Concha Torres, se debatió y se dio la decisión que no se podía construir ningún tipo chongo más conocido así él ha planteado un centro totalmente diferente como los que ya están ubicados en ese sector, para el poder iniciar estos procesos planificación justamente le pide la zona donde él tiene porque es la única que está ahí los otros ya están habitados por todos estos locales, la zona que queda él es la llamado el jardín es lo que pide planificación para el pedir algún tipo de centro con los que están ubicados en el sitio se requiere el cambio de uso de suelo este es solo el comienzo de ahí el deberá presentar todos los anexos, construcción, medio ambiente, incluso intendencia y de ahí retornara acá al concejo municipal en vista de lo que él está buscando es invertir ya que en ese lugar el ya no tiene nada está totalmente quebrado ya x persona se ha apoderado de ese tipo de negocio usted bien lo conoce en vista de esto el señor quiere ya salir de eso, entorno a eso yo lo único que abogo a este concejo ante este precedente él está desesperado porque él tiene un bien justamente alado del mercado municipal que está valorado incluso es más de un millón de dólares que ha invertido y que hoy en día está totalmente quebrado el ciudadano en vista de eso yo creo que tampoco podemos cerrar la puerta a la inversión que haga con inversión con crédito yo creo que él tiene todo su derecho de invertir y todos los procesos nosotros compañeros estamos en toda la potestad de ir solicitando documentación, la





construcción él ya la tiene el cerramiento y todo lo único que no ha parado es infraestructura dentro de eso yo respeto el criterio de cada quien pero es lo único que está solicitando el cambio de uso de suelo y aquí se debatirá se votara pero es un inicio del proceso que el aspira a ejecutar en su proyecto que tiene que venir aquí para ser aprobado, en ese sentido elevo a moción que se haga justicia con este ciudadano y que sea aprobado el cambio de uso de suelo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-**

Compañero alcalde encargado, compañeros concejales referente al planteamiento que ha hecho el señor yo quisiera que el presidente de la comisión de terreno un poco nos aclare, nosotros en una reunión de concejo aprobamos que de acuerdo a la solicitud ahí se quería poner un tipo de negocio que no era compatible con los negocios que están instalados en la zona pero que se buscaba que esa zona sea un sector donde sigan funcionando los actuales moteles y que se construya con las mismas características se puede decir de este tipo de negocio pero en el informe que presenta la comisión de terreno solicita la aprobación de un área comercial e industrial entonces ahí estamos viendo que si nosotros aprobamos ahí podría instalarse una industria y también en una reunión de concejo ya revisamos al otro de lado de Tachina es prácticamente la zona industrial, entonces si sería importante que el compañero nos aclare porque si la propuesta es de construir un nuevo motel está bien porque eso fue lo que nosotros resolvimos pero si nosotros le damos una denominación de área comercial entonces nosotros debemos aprobar la zonificación del sector que es una zona para motel y ahí cual sería la calificación de acuerdo al uso de suelo que se le debe dar a toda la zona para que el señor no tenga igual ningún inconveniente en construir el hotel que se está planteando, sería a toda la zona darle esa denominación compañero Paulino.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO TUFÍÑO.-** Compañeros creo que este tema se ha venido tratando más allá de tener en base en una ordenanza que nunca se cumplió porque los centros de tolerancia nunca fueron establecidos donde está determinado y habrá que ver como se debe de hacer cumplir, nadie ni siquiera el que está dentro de la ciudad en esta circunstancia no se ha cumplido con eso, el señor solicitaba la posibilidad de construcción de este centro de tolerancia en este lugar en cierto que no ha habido el hecho de concentrar en un mismo sitio que está estipulado en Winchele ninguno ha cumplido han reconstruido, han ampliado y no ha habido un control en ese sentido, veo que el compañero ha presentado una propuesta sobre la



necesidad de que con otra iniciativa lo que nos está solicitando es especialmente el cambio de uso de suelo, yo compañeros apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Aquí está el documento que solicita el señor a la alcaldesa, en ningún momento expone que tipo de negocio va a poner primero ya ha hecho un uso de suelo el mismo lo dice "he realizado la remoción de cambio de uso de suelo previo al cumplimiento a los requisitos exigido en el departamento de suelo y el pago respectivo", nosotros aprobamos el cambio de uso de suelo, nosotros los funcionarios no, y si el hubiese puesto aquí que él quiere el cambio de la zona comercial a industrial que va a construir un negocio similar a los que hay en esa zona, no hay que negarle la oportunidad de negarle a los empresarios y comerciantes de aquí de nuestra ciudad pero él no pone, mañana cuando el construya un Night club en esa zona yo soy la responsable y parte de ese proceso porque aprobé con mi voto un cambio de uso de suelo para un negocio dice, una construcción, construcción de qué? Los abogados explícitos en lo que leemos y escribimos y así debe ser y por experiencia les digo que ahora estamos pasando por grandes problemas en contraloría por haber omitido ingenuamente, algunos artículos, algunas palabras, algunas propuestas, según nosotros para trabajar para la ciudadanía, compañeros yo no estoy de acuerdo con esto porque cuando alguien hace una petición la hace diciendo para que, como, cuando, donde y porque, y eso no está en el documento, como vamos a hacer un cambio no solo de uso de suelo sino de área, cuando nuestras áreas comerciales e industrial ya están determinadas en algunos sectores por medio de ordenanza como tiene que ser, las áreas comerciales e industriales se determinan en sectores no en solares compañeros usted lo sabe señor alcalde encargado, entonces al momento de la votación lo hare según corresponde, muchas gracias señor alcalde.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Creo que la compañera Janeth ha hecho una exposición a lo que yo quería preguntar ha coincidido en varios temas hay que ser bastante especifico en el cambio de uso de suelo y a que remitirse más bien en el petitorio que hace el compañero Mártires Rodríguez Torres hace a la señora alcaldesa, pero yo le tengo una pregunta aquí al compañero presidente de la comisión de terreno, me puede indicar que tipo de nomenclatura están los otros moteles que se encuentran ahí para en base a eso nosotros también resolver si ellos tienen la misma



nomenclatura de área comercial e industrial nosotros debemos regular eso porque tenemos un problema grande hay que saber porque nosotros tampoco le vamos a decir al compañero que estamos en contra y también de romper el monopolio que existe en varios en centros de tolerancia, queremos resolver pero hagámoslo también en derecho para cuidarnos tanto el como nosotros sí sería bueno una explicación de la nomenclatura de los otros lugares ahí de lo moteles para en base a eso nosotros poder aplicar la normativa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Para aclarar un poco el tema, aquí yo tengo la categorización de uso de suelo, porque se pone comercial e industrial, dice *"este certificado es de uso exclusivamente informativo, por lo que no faculta, ni autoriza permiso iniciar construcción de ningún tipo; De acuerdo a los niveles de compatibilidad, se ha determinado que en función del aprovechamiento principal, el uso de suelo se clasifica en:*

*Suelo urbano (ciudad y cabeceras parroquias rurales),*

*Suelo Rural*

*Suelo Urbanizable,*

*Suelo de Expansión Urbano,*

*Suelo No Urbanizable.*

*El uso de suelo principal en las Áreas Urbanas y de Expansión Urbana, corresponde al Uso Residencial, compatible con:*

*Comercio*

*Servicios*

*Equipamientos Urbanos*

*Industrial (Mediano impacto, Bajo impacto)*

*Revisada la información técnica del PUOSCE, el predio se encuentra ubicado en la Parroquia 5 de Agosto sector El Jardín con clave catastral 0705014028 propietario RODRIGUEZ TORRES MARTIRES tiene la siguiente categorización:*

*Suelo URBANO: USO FORESTACION.*

Entonces para poder construir cualquier cosa, no es que industria ya lo van a hacer una industria, lo que tiene categorizado la intendencia, planificación es comercial e industrial como dice aquí, en ese sentido es, no porque se apruebe industrial van a construir una refinería, sino es



que categorizado así, dentro de eso lo del oficio que él puso el 30 de octubre cambio de uso de suelo es al terreno, no es que ha hecho uso de suelo a lo que estamos hoy día analizando es decir, él tiene un terreno va a cambiar sus bases es al suelo al terreno ósea él no ha construido todavía, lo único que hizo fue asentar el terreno cambiar la base y un cerramiento de ahí no hay nada mas no hay obra ejecutada.

**ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Una aclaración el cambio de suelo es una cosa y el cambio de uso de suelo es otra es la actividad que va a realizar, me parece dado el mejor el criterio del pleno si es que él tiene el deseo de hacer algo de acuerdo a lo que esta y hemos discutido aquí con la intención que él debe replantear en el petitorio.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** En el petitorio del 30 de octubre se acuerdan que después de eso analizamos y dijimos que no lo único que se ha obviado aquí es el pedido con la planificación con la aspiración que él desea, en el tema de cambio de uso de suelo no es necesario zonificar recordemos le pongo un ejemplo aquí cuando nosotros declaramos el suelo turístico, comercial recordarán ciertos sectores Pianguapi, Vargas Torres y no declaramos toda la zona, por eso digo no es necesario sectorizar es la zona donde está determinado cuantos metros, hectáreas, es lo que me recuerdo aprobamos porque si no hubiéramos aprobado toda la isla Varga Torres para comercial, nosotros aprobamos es la zonificación de ciertos metrajes porque yo mismo hice el planeamiento como se va a notificar Pianguapi sino se ha legalizado, en ese sentido para generar esa aclaración no es necesario todo el sector sino lo que está en la zonificación, yo considero compañeros que el ciudadano, el señor ha venido todos los días casi en estos trámites yo sé que la aspiración de él de invertir la puede tener cualquiera pero en ese sentido yo apelo a este concejo que igual el proyecto él tiene que presentarlo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-** Yo creo que nosotros no vamos a ir en contra de alguien que quiera progresar pero si tiene que la solicitud estar clara y especificar para que porque el señor pueda que quiera construir un motel pero no quiera dios y le vaya mal y lo convierta en chongo que va a pasar y ahí no hay ningún obstáculo que lo pueda cambiar de motel a chongo, entonces yo creo que la solicitud debe estar muy clara de que va a ser la construcción.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Él dice para la ejecución de un proyecto en mente, a eso me refiero que diga para que exactamente. Desde el inicio en orden compañeros.

**ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Habiendo debatido hay una moción pero también hay observaciones, proceda a la votación señor secretario.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- por no haber cumplido con los requisitos dentro de la petición y no decir para que específicamente va la construcción de lo que está solicitando		En contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- pero que el señor aclare para que tipo de proyecto va a ser destinado	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- con las observaciones ya hechas	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las observaciones planteadas por los compañeros	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- siendo que el derecho al trabajo está contemplado en la constitución este concejo no le niega a nadie el tema de querer progresar, de querer invertir pero si es necesario que se tome en cuenta las observaciones y planteo que el señor interesado pueda incorporar los habilitantes la intención de que tipo de negocio va a hacer ahí en esa base si cumple con todos los	A Favor	

	documentos		
	<b>Total votos</b>	<b>8 A Favor</b>	<b>2 en contra</b>

Señor alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado el Informe N-001-2020 caso especial área comercial e industrial.

**RESOLUCIÓN N° 004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 en contra y en cumplimiento del Capítulo 2 de reglas generales, del reglamento para la ampliación de la Ley Orgánica de tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Art. 3 de condiciones para el cambio de uso de suelo **RESUELVE: 1.-** Aprobar el Informe N° 001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 **2.-** Autorizar el cambio de uso de suelo de área "Comercio y Servicios" ubicada en la Parroquia Urbana 5 de Agosto, con clave catastral 0705014034, cuyas dimensiones son **POR EL NORTE, CON CALLE CARLOS CONCHA, CON UNA EXTENSIÓN 20,00 METROS, POR EL SUR, CON PROPIEDAD PRIVADA, CON UNA EXTENSION 20,00 METROS. POR EL ESTE, LOTE 033 CON UNA EXTENSION DE 30 METROS** y con una superficie de 600 metros cuadrados.

**b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (MOJICA VALENCIA, HURTADO SIMISTERRA).**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Elevo a moción para que sea aprobado el punto dos literal b) sobre el informe de compra venta de predio municipal de los señores Mojica Valencia y Hurtado Simisterra.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-** Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar este informe, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	



3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A Favor</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A Favor</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<b>A Favor</b>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<b>A Favor</b>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- proponente	<b>A Favor</b>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<b>A Favor</b>	
<b>Total votos</b>		<b>10 A Favor</b>	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe N001 compra Venta Predio Municipal.

**RESOLUCIÓN N° 005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 07 de Enero del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
MOJICA VALENCIA DAICE CELESTE	5 de agosto Barrio " Las Américas"	006	009	238.19 m2	\$ 1.00	\$238.19
HURTADO SIMISTERRA OBDULIA ELENA	5 de agosto Barrio " Bellavista sur"	002	026	489.49 m2	\$1.00	\$ 489.49

c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (QUINTERO BUSTOS)**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Elevo a moción compañeros para que sea aprobado la rectificación de medidas y linderos del usuario Quintero Bustos.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado Rectificación Medidas y Linderos Quintero Bustos.

**RESOLUCIÓN N° 006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señores: QUINTERO BUSTOS RONNY RODRIGO** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos,





Hábitat y Vivienda, Memorando No 700-DJ-GADMCE del 17 DE DICIEMBRE del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 710-DACSU-GADME de fecha 13 DE DICIEMBRE, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 50,19 m<sup>2</sup> solar municipal signado con el No. 006, manzana No 028, clave catastral No.0806028006, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto de Esmeraldas, barrio /sector “ **UNION Y PROGRESO**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 7,00 se acoge al beneficio tercera edad (Adulto Mayor); debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 281,06 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 282,56 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo

que el valor total a pagar es de \$ 292,56 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle Atuntaqui lote 9,00 metros por el **SUR**, con Lote 005 mide 8,00 metros por el **ESTE**, con el lote 007 mide 8,33m+14,67 metros y por el **OESTE** con callejón municipal y mide 22.37metros, dando una superficie de 197.57 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 50,19 m<sup>2</sup> ( aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL “COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA”.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Elevo a moción Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Regularización especial de asentamiento humano informal de interés social “cooperativa caficultores Carlos Concha”.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar la regulación especial de asentamientos humanos, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>10 A Favor</b>	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe N001 REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA".

**RESOLUCIÓN N° 007.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Acoger de manera favorable el Informe N° 001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020, acerca de la Regularización Especial de Asentamiento Humano **2.-** Aprobar en Primera Instancia **La Ordenanza para la Regularización Especial de Asentamiento Humano Informal de interés social "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA"**

**3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas**

a) Primera reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y



**prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.**

Queda a consideración de la sala.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

Compañeros concejales y concejalas, creemos que Ecuador es único es un país donde su constitución ampara y protege a todos aquellos ciudadanos que desean emprender en alguna actividad, el trabajo es un derecho humano en esa circunstancia es que acogiéndonos a esta norma superior y también a lo que nos permite la ley como órgano descentralizado, gobierno descentralizado nos da la potestad para poder normar la actividad comercial y de diferentes índoles en el cantón por ello, habiendo algunos planteamientos y también aspiraciones no solo de los comerciantes, el tema de las ferias no solamente es el interés de quienes venden sino también de un pueblo que compra en esa circunstancia es que queremos compañeros poner en consideración la reforma a la ordenanza municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines, sabemos compañeros que esta ordenanza contemplaba que solo podía trabajar 1 vez al mes y de las 0 horas a 6 de la tarde sin embargo esta ordenanza no fue cumplida ni se la hizo cumplir por lo tanto por esta controversia los comerciantes llegaron a un acuerdo y era de trabajar dos veces al mes sin embargo el día de hoy ustedes pudieron escuchar tanto de un lado como del otro el interés de la comunidad de las parroquias como San Mateo hay un pueblo que está a la expectativa de lo que hoy este pleno resuelva en función de los intereses de Esmeraldas no podemos compañeros legislar con sesgo no podemos legislar para un solo sector sino en función de las aspiraciones del pueblo de Esmeraldas y en ese legislar asegurar los derechos de la comunidad esmeraldeña por ende quiero elevar a moción para que de acuerdo a sus criterios se apruebe o se niegue este proyecto de reforma a la ordenanza para las actividades comerciales del cantón Esmeraldas.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-**

Compañeros concejales, señor alcalde subrogante yo si hubiera querido que en esta sesión hubiera estado la señora alcaldesa porque es importante que en este tipo de decisiones estemos todos el cuerpo colegiado y a la cabeza la señora alcaldesa, yo voy a remitirme netamente a los procedimientos administrativos, procedimientos legales nosotros si entendemos que Esmeraldas necesita de la generación de empleo a través de las actividades comerciales es que nosotros como esmeraldeños siempre vamos a dar cabida a quienes nos traigan el precio justo y que también se puede en este caso respetar el derecho al



## Alcaldía de ESMERALDAS

trabajo reconocido constitucionalmente indudablemente ante todas las retóricas y discursos que nosotros podamos tener siempre hay procedimientos administrativos hubiera sido bueno que para tocar este tema estuviera la señora comisaria, este tema no lo causo este pleno del concejo y voy a irme a la parte pertinente es importante que si un funcionario público que pertenezca a este municipio comete un error y que en este caso nos está perjudicando a nosotros este aquí que haga una exposición del porque y bajo qué forma cerro el viernazo, aquí debía estar la comisaria porque yo tengo el oficio dirigido al señor Noe Humberto Chiriboga, vicepresidente de la Asociación Intercultural del Viernazo y les pido compañeros me escuchen para que ustedes conozcan cómo ha sido la resolución que ha sacado la señora comisaria la que ha tenido este problema y nos traído a nosotros, en la parte pertinente dice; *"Mediante Acuerdo Transaccional, firmada el 23 de Abril del 2018 entre el Sr. Lenin Lara, ex Alcalde de Esmeraldas y el Sr. Noe Humberto Chiriboga, en calidad de Vicepresidente Representante de la Asociación Intercultural Viernazo, como testigo de garantía de este acuerdo comparece Joffre Velasco, Ex Intendente de la Policía, señora ex delegada por la Secretaria de la Política y Orlando Llerena, Presidente de Asociación de Comerciantes de Esmeraldas", en este acuerdo que se firmó que era en el año 2019 se quedó que el viernazo iba a funcionar de 6 de la mañana a 18 horas desde el mes de abril donde iba a funcionar los días 3 de abril, el 17 y el 31, en mayo el 14 el 28, en junio el 12 el 26, en julio el 9 el 23, en agosto el 6 el 20, en septiembre el 4 el 18, en octubre el 1 el 15, 19, en noviembre el 13, 27 y en diciembre el permiso era hasta el 31 de diciembre", supuestamente aquí en la parte pertinente y en el oficio que envía la señora comisaria dice; "Por haber incumplido el acuerdo transaccional a realizar la feria el 20 de diciembre del 2019 se da a conocer el día 27 de diciembre no habrá feria alguna por consiguiente insistir en querer trabajar la fecha mencionada se procederá con la clausura del local". La parte que a mi preocupa compañeros es que en el oficio dice la señora comisaria municipal no se otorgará permiso de funcionamiento para el año 2020 porque supuestamente ha obviado un acuerdo transaccional que se encuentra aquí, entonces no puede ser que esta compañera cometa un error gigantesco y que ahora si los concejales tenemos que salir al frente y hacer una resolución indudablemente pero ella también tiene que dar una exposición del porque tomo una decisión de ni siquiera poder contar con el permiso con haber cumplido con las diferentes ordenanzas que tenemos, es ella quien toma la decisión de cerrar el viernazo entonces si me hubiera escuchado escucharla ahora me dicen*



que tiene una calamidad doméstica, el otro tema todos los procesos deben cumplir con la normativa legal en su socialización no estamos en contra de que a Esmeraldas se le pueda brindar la oportunidad de tener varios espacios que uno pueda comprar de las diferentes maneras no podemos caer en el mismo discurso de lo que sale el señor Lenin Chica que estamos en contra de los fotorradares, estamos en contra de los procedimientos administrativos ilegales que se están cumpliendo porque esa es nuestra misión de fiscalizar y legislar junto a la ley en este caso creo que aquí debieron cumplirse con los parámetros legales y una verdadera socialización con todos los involucrados con un estudio socio económico de cual también es el golpe a la economía de los esmeraldeños porque nosotros también debemos legislar para el pueblo de Esmeraldas, de acuerdo a las encuestas que nosotros tenemos el 76% de Esmeraldas quiere el viernazo es verdad debemos regularlo pero también debemos brindarles a los comerciantes de Esmeraldas una alternativa que tributen de una manera diferente de lo que tributan los compañeros que vienen cada 15 días o una vez al mes para que por lo menos se pueda recuperar nuestros compañeros comerciantes esmeraldeños no podemos por el hecho de que ellos venden más barato también desamparar a los comerciantes esmeraldeños que es verdad que están caído ellos decían que cuando no estaba el viernazo vendían más de 100 dólares diarios y ahora no venden ni una pieza a la semana entonces tenemos que buscar un mecanismo para tampoco desbastar una economía de nosotros, en verdad estamos a favor de que el viernazo se siga manteniendo pero como parte de un cuerpo colegialo que legislamos por nuestro cantón Esmeraldas tenemos que buscar un mecanismo no sé si bajar el tema de los tributos al tema de los esmeraldeños y que ellos también no sientan el golpe porque ustedes saben que la gente no tiene recurso y de ley si se lo pone una vez al mes la gente va a esperar ese día para ir al viernazo si se lo pone cada 15 días la gente va a esperar ese para ir porque ya está así dispuesto en la ciudadanía esmeraldeña entonces creo que si es preocupante de que aquí hay un tema administrativo, hacen un problema pero ahora sí que lo resuelva el pleno del concejo a través de una reforma a la ordenanza que en este caso no ha sido socializada, si es preocupante no con decir que estamos en contra del viernazo pero si de cumplir con los procedimientos administrativos.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Quería comentarles que no está aquí la compañera funcionaria porque falleció su mamá, pero en todo caso ha habido actos administrativos, se

han ido llamando la atención por ejemplo la actitud de la comisaria en el hecho de tomarse algunas atribuciones que no le compete como el propio cierre del viernazo fue cerrado ya lleva para el mes eso es una acto de sanción por no haber cumplido con lo que estaba establecido, bien compañeros el resto está aquí y depende de nosotros me parece que en los acuerdos, resoluciones que habían llegado había por ahí también algo que decía que este concejo debía de resolver ese tema o establecer esos compromisos esta la ordenanza en esos tiempos no lo hemos hecho compañeros yo creo que este concejo que debe de regular esto en estos momentos porque nos encontramos realmente con un problema que es a este concejo que le compete resolverlo, los comerciantes del viernazo de la cámara, los comerciantes pero esto hay que ponerlo en una balanza también más allá de los indicadores socio económicos, estadísticos de pobreza y un sin número de cosas más es lo que hoy también está planteando o esta opinando el pueblo que espera una respuesta también para solucionar este problema compañeros tan candente que se puso en determinado momento y que de alguna manera hemos podido irlo subsanando y es el momento hoy de resolverlo definitivamente en base a una ordenanza yo planteo de que habiendo conversado de la ordenanza con algunos del viernazo con los de la cámara también con los compañeros de otros sectores bien han entendido esta situación el 60% de comerciantes que vayan a trabajar allá que busquen iniciativa y que exista la libre competencia como se plantea que este 60% sean esmeraldeños lo otro es de mantenerse los dos días, corresponde a este concejo solucionar este problema desde el día que también podemos hacerlo en base a las aprobaciones por eso elevo a moción.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-** Apoyo la moción, buenos días compañeros y compañeras yo si quería referirme un poco al tema sobre los comerciantes me parece que de una u otra forma el viernazo debe continuar este sin número de anomalías que escribieron en contra de mi compañera alcaldesa por esta decisión que se tomó y que de una u otra forma también le resulta en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña que un 60% sean esmeraldeños y que el 40% sean personas de afuera que vengan a intervenir, ellos han planteado han dicho que de una u otra forma ellos tienen puestos desocupados para que vayan las personas que quieran trabajar tanto de aquí del viernazo como comerciantes que se encuentra en diferentes parte de la ciudad, nosotros no nos apartamos de la realidad sabemos la situación económica como esta y como decían muchas

personas esperan hasta llegar los 15 días para ir a comprar porque verdaderamente no tienen, quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez porque verdaderamente se lo requiere.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Gracias señor alcalde, compañeros del pleno de este concejo del cual me siento muy bien ser parte, yo le quiero pedir señor alcalde le quiero pedir a usted un favor, cuando recibamos las comisiones que sean comisiones que respeten al pleno del concejo y sino hagámoslo respetar porque no podemos permitir que aquí un ciudadano venga y trate de ladrón o de corrupto a los mimos miembros del concejo, aquí en Sr. Patricio Garcés intervino y dijo que habían aquí corruptos y nadie dijo nada y el otro viene y habla de correismo cuando el correismo va a regresar, no podemos permitir aludir a la persona ni a movimiento ni a nada, la gente debe entrar al concejo con puntos o temas específicos, puntuales sin ofender a nadie porque somos seres humanos personas y respondemos como tenemos que responder, segundo nosotros como concejo que tenemos que respetar compañero lo que aquí se ha resuelto, aquí se resolvió socializar las ordenanzas yo voy a tomar postura como Janeth bustos y como concejal el viernazo no se tiene que retirar, debe de funcionar incluso los dos días al mes, aquí el señor Aguayo dijo es que esa ordenanza fue mal planteada, la ordenanza más bien les favorece que les da dos opciones claras que para ellos felicidad fuera una vez funcionar y en la madrugada entonces esa ordenanza no fue hecha a favor del viernazo sino a favor de los comerciantes que nunca están contestos con nada porque realmente lo que ellos no quieren es competir y esa es la verdad, y alguien dijo aquí van y compran los bultos allá y luego lo revenden acá se favorecen o no del viernazo, siempre vamos a legislar para el pueblo para las mayorías y las mayorías quieren el viernazo tampoco vamos a dejar en indefensión a ningún sector como son los comerciantes de aquí de Esmeraldas como ellos dicen que pagan impuestos, pagan todo lo que determina la ley pero las grandes ciudades los grandes proyectos se transparentan con competencia sino entramos a competir pues aquí no debe existir monopolios ni en transporte ni en comercio en nada aquí Esmeraldas tiene que abastecerse de todos los servicios necesarios y tienen que entrar a competir as diferentes áreas sea en el mundo empresarial, transporte, comercial si quieren tener a toda la ciudad de Esmeraldas que pongan precios justos, yo compro en la bahía y ellos saben, uno como autoridad y ciudadano tiene que ir a todos los lugares, tenemos que explicarle a la gente que tenemos que entrar a



competir no vamos a limitar los servicios nosotros simplemente la legislamos la ciudad no es nuestra, legislamos para todo el mundo aquí nadie puede creerse el dueño de la razón, pero si me sorprende que nosotros vayamos a hacer una reforma somos parte de esa reforma pero no nos llaman a la socialización señor alcalde por favor tenemos que ser parte de la socialización porque como yo siempre digo un punto una coma cualquier cosa que se pase nosotros somos parte, tenemos que ser parte de la primera y la segunda socialización, gracias por la palabra y voy a razonar mi voto voy a votar de la siguiente manera.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLORZ ZAMORA GUERRERO.-**

Compañeros este es un tema que la ciudadanía está muy atenta de lo que el día de hoy nosotros decidamos, hemos tenido la oportunidad de escuchar a las partes interesadas pero también particularmente al pueblo que es un mandante habrá ocasiones tenemos que hacer cosas que también al pueblo le disguste pero que es una necesidad de parte de este concejo para ordenar resolver cosas y digo así porque hay cosas que se están haciendo y se van a hacer incluso en función de tener un criterio del pueblo porque le afecta al bolsillo pero también en este caso es un tema que el pueblo ha planteado su opinión y también plantea que comprar en el viernazo significa mejor su economía responder ante la necesidad de su familia, creo que sin ánimo de afectar a ninguna de las partes y particularmente al comercio del cantón Esmeraldas ellos han argumentado que el circulante se va que ellos están mal económicamente pero también yo creo que aquí en esta reforma de ordenanza simplemente se está planteando regularizar algo que ya se lo estaba haciendo porque hasta la ordenanza No.031 indicaba que simplemente tenía que trabajar una vez por mes no lo venían haciendo ellos vienen trabajando dos veces al mes como había quedado en el acuerdo, esta reforma más bien lo que nos permite es regular para exigir un cumplimiento, no podemos caer en errores de que ellos incumplan porque también tenemos que hacernos respetar como concejo, es una reforma que merece el día de hoy ser aprobada además como decía la colega amada se está colocando una clausula importante que es que el 60% de los comerciantes sean esmeraldeños eso significa que no se les está cerrando las puertas a nuestros comerciantes para que ellos participen además si ellos no lo hacen ya queda a libre decisión de cada uno de los comerciantes pero la ley a ellos les contempla el espacio para que también puedan hacer su oferta y mejor su economía porque es cierto los comerciantes no



buscan iniciativas, alternativas y se quedan con lo que se tiene y cuando vemos que viene la oferta de otro lado es que recién nos preocupa pero no hacemos nada por mejorar nuestros procedimientos para poder cumplir nuestras metas que es mejorar la economía, siempre legislaremos a favor del pueblo porque es la mayoría sin ponernos de un lado ni del otro porque no hay ningún interés, simplemente nuestro interés es que el pueblo sea beneficiado.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** En criterio del caso yo creo que el pueblo quiere ordenarse pero más allá de lo que quiere el pueblo el municipio nosotros debemos fomentar y estimular a los comerciantes locales de aquí de Esmeraldas en sentido al decir estimular y fomentar hablamos de estar más de cerca con ellos, el tema que ellos requieren el estímulo tributario, de marketing en el centro comercial la barraca ellos requieren más control compañero alcalde encargado de aquellas avenidas principales donde todavía siguen habiendo comerciantes ilegales, afuereños que están en las avenidas principales de nuestra ciudad aparte de eso el centro comercial la barraca está solicitando seguridad, ampliación, son temas administrativos que nosotros debemos sentarnos como municipio y llegar a un buen entendimiento con ellos el tema del viernazo y es verdad beneficia a las parroquias rurales como comentaban los representantes de Chinca, beneficia mucho porque dentro de este centro comercial el viernazo no solo labora gente de afuera yo soy testigo de los comerciantes de aquí incluso de agresiones verbales de golpe con un dirigente que es el que ha venido a caotizar compañero alcalde encargado a los comerciantes y se llama Jimmy Chamba a él es que nosotros debemos identificar y aquel que cometió este caos es que la señora comisaria sabemos que está pasando por momentos difíciles entendemos, se debe presentar una denuncia una demanda, quien rompe la barrera legal en todo es este señor y junto a un comerciante de aquí de Esmeraldas un tal Zamora, en ese sentido compañero alcalde encargado compañeros concejales se debe identificar aquel dirigente que genera todo este tipo de caos, nosotros en la administración anterior le planeamos ya una demanda por fiscalía a este señor y no se le ha dado seguimiento pero considero compañeros a este señor seguirsele esa demanda, quien daño la seguridad fue este señor y lo ve en rueda de prensa y es el representante del viernazo cuando lo escuchamos a don Noe que es el presidente esa situación es lo que a generado este caos que justamente nos ubica en el ojo del huracán en este sentido considero que se tiene



que tener algunos parámetros el sentir del pueblo pero también el sentir de nuestra gente del comercio debemos analizar cuidadosamente, que se maneje el mejor parámetro que se llegue a un buen entendimiento con los comerciantes de aquí de la bahía también ellos tributan el planteamiento que ha generado los representantes del viernazo que en su mayoría sean comerciantes de Esmeraldas nosotros la saludamos porque debe hacerse la feria con los comerciantes locales y ya como municipio recalcar el fortalecimiento al comercio local hacer los operativo necesarios a la hora que un extranjero comienza a vender algo eso es perdida para nuestros comerciantes de la bahía en su gran mayoría están observando por tal razón soy del criterio que debe analizarse a profundidad esa ordenanza sin perjudicar al pueblo ni al comercio del centro comercial la barraca tomando en cuenta que ellos son parte local también hay que tomar en cuenta el sentir del pueblo que es lo que quiere hay que llegar a un buen entendimiento entorno a esto hay muchos funcionarios que hacen meter en estos problemas, funcionarios que deben manejarse muy finosamente por estar en una dirección no tienen el derecho de tomarse ningún tipo de arrogancia porque mire nos compromete a todos nosotros yo decía quizás fue un exabrupto le paso algo a la funcionaria pero hay que corregir está pasando en tránsito y ahora con los comerciantes.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.**- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar en primera instancia la reforma a la ordenanza municipal, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- compañeros concejales, compañero vicealcalde, alcalde encargado es importante creo que todos estamos convencidos que el desarrollo de un pueblo es con la inversión, producción, trabajo y Esmeraldas requiere y necesita tres elementos principales nosotros como concejo somos quienes marcamos la línea generales al desarrollo del cantón y es un compromiso de parte nuestra de trabajar en esa línea para ir alcanzando un nivel de desarrollo que	<b>A favor</b>		



hace falta mucho en Esmeraldas vemos como otros cantones otras provincias crecen Esmeraldas todavía sigue rezagada, todavía estamos discutiendo problemas domésticos, estamos en una visión de un pleno desarrollo especialmente para generar empleo, como ciudad capital y teniendo el puerto comercial en todos los puertos funciona la zona franca, las maquilas el comercio, las ferias porque son los mecanismos para generar empleo, que nuestros empresarios esmeraldeños que invierta importen por este puerto si hay una inversión como es la feria todavía es un mercado pequeño pero dinamiza la ciudad, algunas parroquias siendo una pequeña feria debemos dar todo el apoyo enfascada en ordenanza y control si bien es cierto todavía nuestros comerciantes, tenemos dos centros comerciales la barraca y tierra negra que funciona en un 10% porque el 90% de los locales está cerrado y el centro comercial la barraca está bien organizado tiene bonitos locales debe mejorar y el municipio tiene un rol fundamental hace unos meses se creó la dirección de fortalecimiento, debe haber apoyo para que los comerciantes puedan competir no con la feria pero si los esmeraldeños deben lograr que las personas que vienen de afuera vayan a comprar ahí a esos dos centros comerciales que tengan otra dinámica porque a veces nos quejamos que se vende muy caro, locales cerrado no hay seguridad que falta promoción entonces compañeros creo que esto no quede solo ahí escrito que allá una acción por parte de esta dirección para fortalecer que hagan convenios con la universidad católica, Vargas Torres, que tienen las áreas de comercio y puedan apoyar la gestión, a todos los comerciantes



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

	que están las calles hay que llevarlos a la barraca hay que apoyar, capacitaciones, técnicas de promoción en ferias, que continúe la feria libre que se trabaje los dos días que está planteado y que se controle que el 60% sea que los esmeraldeños participen			
<b>2</b>	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	<b>A Favor</b>		
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar.- compañeros yo siempre me mantengo firme dentro de lo que este concejo aprueba en derecho si no se socializa la ordenanza por mucho que sea a favor de una tesis que estoy totalmente de acuerdo siempre voy a alzar mi voz de protesta la ordenanza es valiosa la reforma mucho más pero si no se ha socializado yo no sé lo que estoy aprobando ojo que estoy a favor que el viernazo se mantenga pero como no se ha socializado la ordenanza como este concejo lo determino que todas las ordenanzas que previo llegar al concejo sea socializada mi voto es en contra hasta que se la socialice y yo sepa cuál es la reforma que existe dentro del nuevo proyecto y lógicamente votare a favor pero ahora por no haber sido socializada		<b>En Contra</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando que es una necesidad imperiosa en vista de las condiciones económicas de nuestra gente de la ciudadanía que va a comprar al viernazo, también considerando que hay muchos comerciantes en la ciudad que generan trabajo pagan un arriendo, pagan impuestos municipales tienen gente contratada que aparte de pagarle un sueldo deben afiliarlos al IESS creo que es responsabilidad nuestra tomar las mejores decisiones pienso que la reforma a la ordenanza es muy equitativa que permite que dos		<b>En Contra</b>	



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

	días cada mes el viernazo pueda ejercer su actividad favorece a la ciudadanía favorece al pueblo también a la comunidad aledaña en la venta de sus productos lo que yo no estoy de acuerdo es en la forma y en el procedimiento en que hemos venido a aprobar esta primera reforma a la ordenanza municipal cuando no se la socializo de ahora en adelante tenemos la oportunidad de reunirnos conversar y fortalecer con el mejor mecanismo tanto a la ciudadanía como a los comerciantes por esta vez votare en contra sin que esté a favor o en contra de los comerciantes que vienen a ofrecer la feria del viernazo			
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza.- yo creo que es el momento oportuno para que de ahora en adelante optemos medidas no a favor de un determinado sino de varios por tanto me es necesario que contemos con una previa socialización ante de dar una votación respectiva mi voto es en blanco			<b>En Blanco</b>
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- compañeros yo creo que es importante en estos temas contar con presencia de la señora alcaldesa y si existe algún tipo de permiso, nunca nos ha llegado un permiso al pleno del concejo como lo estipula la ley yo creo que usted ha estado más que la señora alcaldesa este tipo de reuniones son determinantes si hubiera sabido que no estaba la señora alcaldesa no hubiera venido y debemos cumplir con los parámetro legales con todos los procedimientos administrativos yo he visto las sanciones administrativas que tienen varios compañeros por haber obviado el tema de los procedimientos administrativos porque creemos muchas veces tomar postura ideológica puestas por encima de la responsabilidad administrativa que nos dio el pueblo de Esmeraldas yo si creo			<b>En Contra.</b>



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

	que el pleno del concejo en este caso debe tener la documentación a su debido tiempo se quiere baipasear siempre al pleno del concejo, yo no estoy en contra de la que la feria se pueda abrir dos días a la semana pero sigo recalcando de que no se le ha dado al pleno del concejo la responsabilidad que se tiene aquí no estamos para aprobar lo que da la gana no compañero, hay que legislar y tratar a todos de la misma manera de que no se puede trabajar en función de un movimiento o partido político seamos abiertos democráticos den la apertura y esperamos compañeros puedan cumplir miren el tema de los fotorradares que se denunció a su debido tiempo por obviar los procedimientos administrativos mi voto en ese caso por no haber estado en la socialización que debió darse antes de traerlo aquí al pleno del concejo debimos hacerlo en la socialización en la discusión con el pueblo con todos			
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	<b>A Favor</b>		
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- señor alcalde encargado una vez pasada la socialización que pasara con el tema de la ordenanza, será aperturado hasta que se dé el tema de socialización hasta mientras que es lo que se plantea que se siga manteniendo el acuerdo previo la sanción que estipula ahí como dice la ordenanza, todos tienen derecho al trabajo pero en vista que no hay el consenso de la socialización de la ordenanza en ese sentido planteo que se va a hacer hasta que se socialice se siga manteniendo ese acuerdo por eso se pide una resolución de concejo para que se pueda aperturar el viernazo, el máximo organismo es el concejo municipal una resolución es		<b>En Contra</b>	



	<p>casi lo mismo que una ordenanza porque lo toma el concejo municipal pero la resolución que nosotros tomamos en la administración anterior de respetar el acuerdo es válida esto va a generar mucho debate y a la final los perjudicados van a ser los del viernazo que hacer para precautelar también que siga vigente el acuerdo hasta que se reforme la ordenanza y va a demorar en ese planteamiento yo coincido en lo que dice Janeth en ese sentido hace falta socialización hay que convocar a todas las partes, mi voto es en contra</p>			
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- compañeros creo que hemos discutido bastante este tema como lo dije enante escuchamos todas las partes hemos razonado nuestro voto de acuerdo con lo que plantean aquí los compañeros el tema de la socialización hemos hechos socialización y era lo que enante le decía a Paulino a lo mejor nos falta la socialización que tiene que convocar la comisión de legislación a todos los concejales pero también lo hemos hecho por personas interesadas en este tema, la hemos hecho incluso con los medios de comunicación también porque es imposible convocar a todo el pueblo para discutir algún tema determinado y creo que aquí este pleno del concejo también ha aprobado ordenanzas incluso con esas observaciones esto es la aprobación en primera instancia por lo tanto podemos hacer la socialización que corresponde para poder aprobarla en segunda instancia que es cuando ya se culmina el proceso creo que también se discutió el tema de apertura han dado su opinión frente a que el viernazo tiene el derecho a trabajar a pesar que han votado en contra de este proyecto de ordenanza</p>	<b>A Favor</b>		



## Alcaldía de ESMERALDAS

	pero no haber sido socializado frente a la fecha que se está hablando del posible apertura eso tampoco lo podemos ahora decir que ellos tienen una fecha establecida dependerá también de este pleno que apruebe y hacen las cosas en ley lo que no podemos caer es en error y mucho más este tipo de errores que tenemos que cuidar, estoy a favor y creo que esta en el derecho que se resuelva pronto sin necesidad de llegar a otro acuerdo, necesitamos una normativa que nos rija y podamos exigir el cumplimiento de aquello por lo tanto mi voto es a favor y que se socialice la ordenanza antes del segundo debate			
10	Prof. Silvio Burbano González.- compañeros el tema socialización se lo ha venido haciendo quizás no con todos los concejales, con los actores, dirigentes del viernazo y en todo caso también con la población, cuando tu estas en un medio de comunicación y las leyes los asambleístas como son leyes nacionales utilizan los medios de comunicación como una socialización masiva, ya que estas en contacto con 20mil con 30 mil de acuerdo al rating de sintonía entonces no es excusa de que no se ha socializado la ordenanza y hacerlos con todos los del pleno pero si y por eso ustedes están en la libertad de votar y lo han expresado argumentando por qué votar en contra o a favor, siendo que es un clamor de la población, de los comerciantes, de las parroquias rurales, en los que vive en el sector de san mateo y otros aledaños por ese motivo mi voto es a favor	A Favor		
	<b>Total votos</b>	<b>5 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>	<b>1 En Blanco</b>

Señor alcalde con 5 votos a favor más 1 en blanco que se suma a la mayoría serian 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada en





primera instancia el proyecto de ordenanza que regula la actividad comercial.

**RESOLUCIÓN N° 008** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, 5 votos a favor, cuatro votos en contra, más un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 6 votos a favor y 4 en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Prof. Silvio Burbano González  
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**